



COLEGIO SAPIENCIA
RESOLUCION N° 9977 de 12 AGOSTO 2015
RESOLUCION N° 000954 31 DE ENERO 2017/ AMPLIACION DEL SERVICIO
RESOLUCION N° 003821 DE 05 ABRIL 2017 / CAMBIO DE NOMBRE



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025

FUNDACIÓN SAPIENCIA

NIT. 900.924.512-1

Presentado por el Representante Legal

Señores Concejo de Administración:

En mi calidad de Representante Legal, y cumplimiento con los Estatutos de la Fundación y en conformidad con las normas legales vigentes, me permito presentar el informe de gestión de las actividades más relevantes y ejecutadas durante el año 2025.

INFORMACIÓN GENERAL ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

FUNDACIÓN SAPIENCIA es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado creada bajo las leyes colombianas, con domicilio en el Municipio de Medellín, con personería jurídica reconocida por el gobernador de Antioquia mediante resolución No. 201500293891 del 28 de agosto de 2015 e identificada bajo el NIT 900.924.512-1.

El objeto social de la Fundación Sapiencia es dedicar sus esfuerzos y recursos al perfeccionamiento de la educación y la instrucción de la niñez y la juventud. Además, prestar el servicio educativo formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media del Colegio Sapiencia.

SITUACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN

Durante el 2025 se presentó modificación a los estatutos de la Fundación sin hechos que la impactaran negativamente, dicha modificación consistió en cambio de Corporación a Fundación Sapiencia.

Desde lo jurídico, se cumplieron los requisitos y trámites para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial frente a la Autoridad Tributaria y se cumplieron todas las exigencias legales.

Cabe anotar además que según el Auto número 2023080281666 del 18/08/2023 EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL, de conformidad con en el Decreto Departamental 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020 y con las facultades conferidas en el Decreto 1529 de 1990 Decreta:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Nacional número 1529 del 12 de julio de 1990, inscribise al señor HECTOR DAVID GIRALDO HERRERA identificado con cédula de ciudadanía número 8062915 como REPRESENTANTE LEGAL de la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION SAPIENCIA con domicilio en el Municipio de Medellín - Antioquia, quien ejercerá sus funciones a partir de la fecha de su elección para un periodo de dos (2) años de conformidad con lo consagrado en Acta número 007 del 18 de julio de 2023 y con apego a los artículos 20 y 25 de los Estatutos de la Corporación.



COLEGIO SAPIENCIA
RESOLUCION N° 9977 de 12 AGOSTO 2015
RESOLUCION N° 000954 31 DE ENERO 2017/ AMPLIACION DEL SERVICIO
RESOLUCION N° 003821 DE 05 ABRIL 2017 / CAMBIO DE NOMBRE



SEGUNDO: Anexar al expediente de la entidad sin ánimo de lucro CORPORACION SAPIENCIA, el Acta número 006 del 11 de mayo de 2023 por medio de la cual se nombra a la señora YURY ANDREA MORALES BARRERA identificado con cédula número 1035223389 y T.P. 161388-T quien actuará como REVISOR FISCAL PRINCIPAL para un periodo de dos (2) años de conformidad con los artículos 23 y 26 de los Estatutos que rigen la entidad sin ánimo de lucro.

Registrada según auto número 2023080284335 del 11/09/2023 de la Gobernación de Antioquia

TERCERO: Anexar al expediente de la entidad sin ánimo de lucro CORPORACION SAPIENCIA, el Acta número 007 del 18 de julio de 2023 por medio de la cual se modifican los artículos 20 y 25 e los estatutos de la Corporación donde se realiza cambio de representación legal removiendo al Sr SANTIAGO CORREA ARBOLEDA el cual es reemplazado por el sr HECTOR DAVID GIRALDO HERRERA identificado con cedula de ciudadanía 8062915 como representante legal principal, igualmente se reemplaza al Sr WILSON ANDRES TAMAYO como representante legal suplente por el sr OSCAR WILLIAM RODRIGUEZ ANGEL identificado con cedula de ciudadanía número 1128271181.

De igual forma se realiza cambio del concejo administrativo el cual quedo conformado así:

Hector David Giraldo Herrera C.C 8062915

Jose Rodrigo Jaramillo Fernández C.C 70104508

Edwin Ancisar Aristizabal Lopez C.C 71366334

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN SAPIENCIA

COLEGIO SAPIENCIA (PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN LAZOS DE AYUDA AL MUNDO)

Actividades que nos llevaron a cumplir el Objeto Social de la Fundación como entidad sin ánimo de lucro, el cual consiste en la educación a nivel formal y no formal. Estas actividades fueron de interés general y con acceso a toda la comunidad.

1. GESTIÓN DIRECTIVA:

Durante el año 2025 contamos con un equipo conformado por: un Gerente Educativo, Rector y tres Coordinadores, una secretaria, y 75 personas más de personal administrativo y docentes, todo esto con el objetivo de atender los ciclos escolares y la vida escolar desde pre jardín a grado once.



COLEGIO SAPIENCIA
RESOLUCION N° 9977 de 12 AGOSTO 2015
RESOLUCION N° 000954 31 DE ENERO 2017/ AMPLIACION DEL SERVICIO
RESOLUCION N° 003821 DE 05 ABRIL 2017 / CAMBIO DE NOMBRE



Se pasa de tener **569** alumnos para el cierre del 2024 a tener **624** en 2025 distribuidos de la siguiente manera:

SEDE 1

PREESCOLAR

GRADO	GRUPO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TRANSICIÓN	1	16	9	7
PARVULOS	1	17	12	5
PREJARDIN	1	17	6	11
JARDÍN	1	21	13	8
INVITADOS		0		
TOTAL PREESCOLAR		71	40	31

BÁSICA PRIMARIA

GRADO	GRUPO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PRIMERO	1	18	10	8
SEGUNDO	1	18	7	11
TERCERO	1	17	9	8
CUARTO	1	8	4	4
QUINTO	1	12	7	5
INVITADOS		0		
TOTAL BÁSICA PRIMARIA		73	37	36

BÁSICA SECUNDARIA

GRADO	GRUPO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
SEXTO	1	8	5	3
SÉPTIMO	1	17	6	11
INVITADOS		0		
TOTAL BÁSICA SECUNDARIA		25	11	14

TOTAL INVITADOS

0

TOTAL GENERAL	169	88	81
----------------------	------------	-----------	-----------

CANTIDAD DE FAMILIAS	80
CANTIDAD DE PADRES	82
CANTIDAD DE MADRES	81



COLEGIO SAPIENCIA
RESOLUCION N° 9977 de 12 AGOSTO 2015
RESOLUCION N° 000954 31 DE ENERO 2017/ AMPLIACION DEL SERVICIO
RESOLUCION N° 003821 DE 05 ABRIL 2017 / CAMBIO DE NOMBRE



SEDE 2
PREESCOLAR

GRADO	GRUPO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PARVULOS	1	19	7	12
PARVULOS	2	19	10	9
PREJARDIN	1	24	9	15
PREJARDIN	2	22	13	9
JARDÍN	1	23	12	11
JARDÍN	2	25	14	11
TRANSICIÓN	1	22	11	11
TRANSICIÓN	2	23	10	13
INVITADOS		0		
TOTAL PREESCOLAR		177	86	91

BÁSICA PRIMARIA

GRADO	GRUPO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PRIMERO	1	22	12	10
PRIMERO	2	21	12	9
SEGUNDO	1	30	24	6
TERCERO	1	30	18	12
CUARTO	1	29	13	16
QUINTO	1	16	11	5
INVITADOS		0		
TOTAL BÁSICA PRIMARIA		148	90	58

BÁSICA SECUNDARIA

GRADO	GRUPO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
SEXTO	1	30	14	16
SÉPTIMO	1	20	8	12
OCTAVO	1	25	16	9
NOVENO	1	15	10	5
INVITADOS		0		
TOTAL BÁSICA SECUNDARIA		90	48	42

MEDIA

GRADO	GRUPO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
DÉCIMO	1	22	16	6
UNDÉCIMO	1	18	8	10
INVITADOS		0		
TOTAL MEDIA		40	24	16

TOTAL INVITADOS

0



COLEGIO SAPIENCIA
RESOLUCION N° 9977 de 12 AGOSTO 2015
RESOLUCION N° 000954 31 DE ENERO 2017/ AMPLIACION DEL SERVICIO
RESOLUCION N° 003821 DE 05 ABRIL 2017 / CAMBIO DE NOMBRE



TOTAL GENERAL	455	248	207
----------------------	------------	------------	------------

CANTIDAD DE FAMILIAS	213
CANTIDAD DE PADRES	210
CANTIDAD DE MADRES	212

Se continúa consolidando los procesos acordes a nuestro PEI (Proyecto educativo Institucional); se logra fortalecer y/o implementar: políticas claras y proceso adecuado con enfoque de inclusión, los estudiantes del grado 11 participan de tres proyectos a su elección para las horas de servicio social obligatorio, se preparan para el ICFES, las horas constitucionales asesoradas por un profesional en el tema, se definen políticas de tareas y prácticas de aula, se hacen ajustes a las mallas curriculares y al manual de convivencia.

Con el equipo docente se realiza asesorías para estar en constante retroalimentación de procesos, donde se evacuan asuntos varios de programación y actividades; además, se hacen capacitaciones constantes en cuanto al modelo pedagógico, la inclusión, el debido proceso, estrategias didácticas; y se fortalece el conocimiento y apropiación del Horizonte institucional, con el fin de generar una cultura que oriente toda acción hacia él y que responda a la filosofía institucional.

Se da cumplimiento a la elección de personero de los estudiantes y demás miembros del gobierno escolar, y los cuerpos colegiados cumplen con sus funciones.

Tenemos contrato vigente directo con empresa especializada en aseo UNO A, y con empresa de vigilancia privada las 24 horas del día- E-SECURITY.

2. GESTION COMUNITARIA:

Esta gestión abarca todas las acciones dirigidas al trabajo con los padres de familia, incluyendo escuelas de padres, talleres de formación, acompañamiento y asesoría personalizada. Asimismo, contempla el apoyo a padres con hijos que presentan algún tipo de diagnóstico, mediante grupos especializados y asesorías permanentes, así como la realización de retiros y convivencias exclusivas para padres de familia. Todo ello tiene como propósito fortalecer los vínculos entre la familia y la institución educativa, lo cual redundará en beneficios para los estudiantes.

Durante el año 2025, se trabaja bajo un modelo de presencialidad del 100 %, manteniendo las estrategias mencionadas y complementándolas con el uso de herramientas de comunicación como Google Meet, Beam y la plataforma Teams, además de reuniones y acompañamientos presenciales.



COLEGIO SAPIENCIA
RESOLUCION N° 9977 de 12 AGOSTO 2015
RESOLUCION N° 000954 31 DE ENERO 2017/ AMPLIACION DEL SERVICIO
RESOLUCION N° 003821 DE 05 ABRIL 2017 / CAMBIO DE NOMBRE



3. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CONVIVENCIA:

En esta gestión se trabaja todo lo pertinente a gestión de uniformes, reparaciones locativas y de activos fijos, mantenimiento y ajustes; logística de salidas y retiros, manejo de caja menor y el club deportivo.

En cuanto al tema de la convivencia, vela por el cumplimiento del manual de convivencia y de liderar el comité escolar de convivencia. Allí, se analizan los casos que, por situaciones comportamentales, seguido de un debido proceso, requieren su intervención y las situaciones tipo II o tipo III, según la ley 1620 y los protocolos de atención.

Hasta el momento el comité escolar de convivencia no ha tenido reuniones para atender situaciones de convivencia II y III.

4. COORDINACIÓN ACADEMICA:

La gestión académica tiene como propósito brindar apoyo al rector en el seguimiento de los procesos pedagógicos, didácticos y curriculares del Colegio Sapiencia, con el fin de garantizar que el modelo pedagógico y la filosofía institucional, establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se reflejen de manera efectiva en las prácticas de aula y en los distintos espacios de interacción educativa.

Entre las funciones de la coordinación académica se encuentran: apoyar al rector en la dirección de las reuniones del Consejo Académico; revisar, coordinar y realizar ajustes permanentes a las mallas curriculares; verificar y aprobar las actas de comisión y evaluación; supervisar la organización de actos cívicos; revisar y validar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para estudiantes con diagnósticos cognitivos, sensoriales y/o físicos, así como las estrategias de apoyo para casos de tipo comportamental. Asimismo, le corresponde organizar, junto con el rector, la asignación de la carga académica y la elaboración de horarios; hacer seguimiento al debido proceso académico, incluyendo carpetas de ausentismo y observadores; asesorar a los docentes en procesos de planeación, ajustes curriculares y procedimientos académicos; y planear y coordinar las semanas de refuerzo y recuperación, así como las actividades institucionales generales.

5. OTRAS ACTIVIDADES

Durante el año 2025 se continúan con las actividades de orden deportivo, recreativo, convivencias y actividades de sano esparcimiento tanto para alumnos como para profesores.

Cabe resaltar que el colegio cuenta con un alto nivel deportivo mediante el desarrollo de un club deportivo que fortalece el desarrollo de deportes como futbol, basquetbol y voleibol.

6. RESULTADO GENERAL:

La gestión en estos años se mantiene en niveles buenos. El índice de calidad, dado pro pruebas externas, nos ubica para el 2025 en la calificación A+, que da el Icfes por pruebas Saber Pro. La autoevaluación que nos califica para costos, nos ubica en el régimen de libertad regulada.



COLEGIO SAPIENCIA
RESOLUCION N° 9977 de 12 AGOSTO 2015
RESOLUCION N° 000954 31 DE ENERO 2017/ AMPLIACION DEL SERVICIO
RESOLUCION N° 003821 DE 05 ABRIL 2017 / CAMBIO DE NOMBRE



Las situaciones que se presentan a nivel de convivencia no han ameritado activar rutas de atención: la convivencia en la institución se mantiene en niveles altos de tolerancia, respeto, aceptación, paciencia: los altercados o conflictos esporádicos que se presentan son pocos y se atienden oportunamente, se busca generar cambio en la conducta, pero sobre el reconocimiento del error y del daño que se puede ocasionar en la vida de alguien con actos que (voluntaria o involuntariamente) lleve a cabo el individuo; pues solo formando la conciencia del otro como otro yo, y de la necesidad de actuar con plena conciencia de la responsabilidad y las consecuencias de lo mismo.

Se alcanzaron grandes logros, se fortalece la cultura de seguimiento y evaluación; con el fin de mejorar siempre.

1. DONACIONES RECIBIDAS:

Durante el año 2025 ingresó a la Fundación un valor de \$ 139.113.126 por concepto de donaciones

Estas donaciones fueron destinadas para cubrir los gastos operacionales del Colegio Sapiencia, compra de activos y reparaciones en propiedad, planta y equipo.



COLEGIO SAPIENCIA
RESOLUCION N° 9977 de 12 AGOSTO 2015
RESOLUCION N° 000954 31 DE ENERO 2017/ AMPLIACION DEL SERVICIO
RESOLUCION N° 003821 DE 05 ABRIL 2017 / CAMBIO DE NOMBRE



2. CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR:

El monitoreo mensual de la cartera evidenció un comportamiento de pago superior al inicialmente proyectado. No obstante, a partir del mes de septiembre, con la proximidad del cierre del año escolar, se estableció un acercamiento directo con las familias que presentaban saldos significativos, lo cual permitió fortalecer la gestión de recaudo y mejorar los niveles de recuperación.

Durante el año 2025, se dio continuidad a las políticas definidas por la Dirección Administrativa, orientadas a mantener el cumplimiento oportuno de las cuentas por pagar conforme a los plazos acordados con los acreedores. Como resultado, la Corporación se ha consolidado entre sus proveedores como una entidad responsable y confiable en el cumplimiento de sus compromisos, lo que favorece el acceso a condiciones de crédito más amplias.

2.1. CUENTAS POR COBRAR

Valor a diciembre 31 de 2025 estas cuentas están distribuidas así:

- ✓ Varios \$ 0
- ✓ Anticipos contratistas \$ 27.606.828
- ✓ Cientes\$ \$ 304.142.266

2.2. CUENTAS POR PAGAR

Valor a diciembre 31 de 2025 estas cuentas están distribuidas así:

- | | |
|--|-------------|
| ✓ Proveedores, costos y gastos por pagar | 38.629.471 |
| ✓ Beneficios empleados | 151.332.973 |
| ✓ Impuestos corrientes | 17.310.000 |
| ✓ Otros Pasivos | 2.140.050 |

Los excedentes del año 2025 serán utilizados en la adquisición de:

Se expone la necesidad de adquirir el inmueble en donde hoy opera el establecimiento educativo Colegio Sapiencia, con el fin de continuar en la mejora continua de las instalaciones y servicios para la comunidad objetivo de la Fundación, esto es, los estudiantes y padres de familia. Se explica que el actual propietario está dispuesto a vender el 50% del inmueble, por lo que después de analizar la situación financiera de la Fundación y el flujo de caja que se requiere para las adecuaciones y para los gastos fijos de las operaciones ordinarias de la Fundación en sus establecimientos educativos se decide por los miembros del consejo de administración adquirir el 50% del inmueble identificado con FMI # 01N-133708

En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar



COLEGIO SAPIENCIA
RESOLUCION N° 9977 de 12 AGOSTO 2015
RESOLUCION N° 000954 31 DE ENERO 2017/ AMPLIACION DEL SERVICIO
RESOLUCION N° 003821 DE 05 ABRIL 2017 / CAMBIO DE NOMBRE



que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y, asimismo,



COLEGIO SAPIENCIA
RESOLUCION N° 9977 de 12 AGOSTO 2015
RESOLUCION N° 000954 31 DE ENERO 2017/ AMPLIACION DEL SERVICIO
RESOLUCION N° 003821 DE 05 ABRIL 2017 / CAMBIO DE NOMBRE



se han determinado las bases de cotización.

Son exactos los datos sobre los afiliados al sistema.

apoyo.

La empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes, cumpliendo oportunamente con los plazos establecidos.

Asimismo, no se presentan irregularidades contables en relación con los aportes al sistema, en especial en lo referente a las bases de cotización, los aportes laborales y los aportes patronales.

En términos generales, ha sido un año altamente positivo, en el cual se han consolidado diversos procesos y se ha fortalecido la cultura de seguimiento y evaluación, con el propósito de promover una mejora continua.

Finalmente, reiteramos nuestro sincero agradecimiento por la confianza y el apoyo brindados.

Marzo 31 de 2026

HECTOR DAVID GIRALDO HERRERA

Representante Legal